

Rectorado

"Año de lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 564 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 AGO 2019

VISTOS:

El Oficio N° 462-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 07 de agosto de 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto Resolutivo que asigne el terreno para la formulación del proyecto "Mejoramiento del servicio de formación de pre grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas"; en el Proveído de fecha 09 de agosto del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220/ su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Universitario aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019 establece en el artículo N°119 "Son Organos dependientes de la Dirección General de Administración: (...) c) Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental (...) sus funciones y atribuciones se establecerán el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF)";

Que, con Oficio N° 008-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-UF-THDS, de fecha 02 de agosto de 2019, el Especialista de la Unidad Formuladora, informa que a la fecha no se encontró registro de inversión relacionada a la Facultad de Ciencias Sociales, tanto a nivel de proyecto ni a nivel de idea y teniendo en cuenta que la Unidad Formuladora en base a lo establecido en la DIRECTIVA N° 0001-2019-EF/63.01, tiene responsabilidad en la formulación de estudios de pre inversión (fichas técnicas y/o perfiles) de aquellas inversiones que se alinean a las brechas de servicios establecidos por el sector competente; plantea registrar un proyecto de inversión de la siguiente manera; "Mejoramiento del servicio de formación de pre grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas";

Que, con Oficio N° 0140-19-UNTRM-FACISO/D, de fecha 06 de agosto, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, acepta el nombre del proyecto propuesto por el Especialista de la Unidad Formuladora y solicita la entrega oficial de terreno;

Que, con Informe N° 010-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/JGBC-EP, de fecha 07 de agosto del 2019, el Especialista en Proyectos en atención al Oficio N° 0140-19-UNTRM-FACISO/D, de fecha 06 de agosto, hace entrega de; 01 plano de Ubicación y Localización;

Rectorado

"Año de lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 554 -2019-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 462-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 07 de agosto de 2019, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto Resolutivo que asigne el terreno para la formulación del proyecto "Mejoramiento del servicio de formación de pre grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas"; al estar con la conformidad respectiva según especificaciones descritas en el Informe N° 010-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/JGBC-EP, de fecha 07 de agosto del 2019, el cual adjunta el plano de Ubicación y Localización;

Que, mediante proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Dispone Proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la ley Universitaria N°30220, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR un área de terreno de 810.00 m² con un perímetro de 166.00 ml, con el código E54 – módulos proyectados, para la formulación del proyecto "Mejoramiento del servicio de formación de pre grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas", que cuenta con la conformidad respectiva según especificaciones en el informe N° 10-219-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/JGBC-EP, que contiene el plano adjunto de Ubicación y Localización que delimitan el área que será usada y que forma parte de la presente como anexo en un folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de la ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/VR
CRH/M/SG
LIS/Abog